

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

### ADVERTENCIA OFICIAL

Desde que los Srz. Alcaldes y Secretaríos reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretaríos cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, á los particulares, pagadas al suscriptor. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose solo saldos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo á la escala inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de fechas 20 y 22 de Diciembre de 1905.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez pesetas al año. Números sueltos, veinticinco céntimos de peseta.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean de inserción de parte no pobre, se insertarán oficialmente, estimando cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que distinga de los mismos; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios á que hace referencia la circular de la Comisión provincial fecha 14 de Diciembre de 1905, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de Diciembre ya citado, se abonarán con arreglo á la tarifa que en mencionados Boletines es inserta.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 7 de Julio de 1912)

#### OFICINAS DE HACIENDA

#### ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE LEÓN

#### Cédulas personales Circular

En cumplimiento de lo que determina la Instrucción de 27 de Mayo de 1884, en su art. 37, y demás disposiciones que rigen sobre la materia, se servirán los Ayuntamientos de esta provincia remitir á esta Administración, una relación trimestralmente de las altas adicionales al padrón aprobado, complementaria de éste, en la que deben figurarse todos aquellos individuos que por diferentes causas no se hubieran comprendido en el padrón referido.

León 5 de Julio de 1912.—Andrés de Boado.

#### Suscripción para la bandera del acorazado «ESPAÑA»

Ptas. Cts.

Suma anterior . 1.500 50

#### Ayuntamiento de Valderras

D.ª Mercedes Martínez 50 céntimos, Irene Abad 50, Celestina Pérez 50, Domitila Gómez 50, Dionisia Abad 50, Soledad Toral 50, Luz González 50, Angelina Callejo 50, Natalia Gómez 50, Paula Terrano 50, Natividad González 50, Canuta Páramo 10, Eusebia Badallo 10, Bonifacia González 10, Epifania Páramo 10, Ciríaca Pérez 10, Pastesla Carpintero 10, Ruperta Fuentes 10, Maximina González 10, Teodora Herrero 25, Teresa Serrano 20, Francisca Martínez 10, Petra Rodríguez 10, Tomasa Cepedal 10, Juana Vallinas 10, Modesta Rodríguez 10, Teresa Carrera 30, Cándida Fernández 10, Mercedes Pérez 15, Comorcía Pequeño 10, Julia Soto 20, Sotera del Amo 10, Manuela García 10, Manuela López 10, Modesta Alonso 10, Menodora Casado 25, Felisa Trueba 15, Francisca Carnero 10, Perpetua Alonso, María Rodríguez 10, Lorenza Casado 10, Petra González 10, Fran-

cisca Carnero 15, Leoncía Burón 15, Blasa Badallo 10, Tomasa Carrera 10, Bonifacia Soriano 10, Paz Carnero 10, Alejandra García 15, María García 10.

D.ª Antonia Pequeño 15 céntimos, Colasa Pérez 10, Vicenta Carreño 10, Claudia Domínguez 10, Melchora Casado 10, Isabel Artega 10, Juana García 15, Jesusa García 10, Gregoria Pastor 10, Basillisa García 10, Teodora García 10, Matilde Soto 10, Cesárea Rodríguez, Isabel Fernández 20, Romualda Vega 15, Felipa Fernández 10, Saldalia Cuende 10, Eugenia Alvarez 10, Epifania Carbejo 10, Cayetana Quijada 10, Hilaria Guerrero 10, Isabel Carnero 10, Josefina Carnero 10, Magdalena García 10, Agapita Farto 10, Lucía García 10, Juana Fernández 5, Fernanda Camino 10, Josefa Pequeño 10, Juana García 20, Jacoba Bécares 10, Paz González 10, Venancia Martínez 15, María González 10, Eladía Díez 10, Irene del Amo 10, Luisa Quiñones 10, Lucía Toral 10, Ruperta García 10, Benigna Sierra 10, Valeriana de Prada 5, Justina López 10, Eduvigis Martínez 15, Severiana Fernández 10, Juliana García 10, Felipa

Ptas. Cts.

García 10, Modesta Martínez 15, Cecilia Rueda 10, Mauricia Marcos 25, Encarnación Casaseco 10, Fabriciana González 10, Consuelo Guzmán 15, Epifania Centeno 15, Eufemia Pérez 20, Romana Ovejero 25, Felisa Martínez 20, Dionisia González 20, Eustasia Vaquero 5, Vicenta García 5, Cándida Saludes 10, Pilar Fernández 15, Argelea Trancón 5, Sebastiana Villa 5, Daniela García 5, Catalina Ruiz 10, Escolástica Tejedor 10, Emilia Pérez 5, Basilia Pastor 5, Clementina Toral 10, Sancha Casado 10, Filomena Martínez 10, Regina Toral 5, Delmira Toral 5, Telesfora Casado 10, Aurea Casado 10, Telesfora García 10, Brígida Pérez 25, Victoria García 5, María García 5, Leoncía Montaña 25, Cesárea Castro Díez, Concepción Ovejero 5, Antonia Cuñado 10, Emeteria Herrero 5, Margarita Antón 5, Dominga Llanos 5, Concepción Sánchez 5, Feliciano Rodríguez 5, Zoila Pastor, Estanislada Vaquero 5, Eudisia Martínez 10, Nieves Vallinas 5, Elena Rodríguez 25, Eleuteria Fernández 5, Asunción Cabo 5, Aurora Rodríguez 10, Antonia del Río 10, Paula García 10, Basilia Carpintero 10, Anastasia Carpintero 5, Alejandra Coll-

Ptas. Cts.

nas 10, Eleuteria Herre-  
ro 10, Ventura Escudero  
10, Agapita Vallinas 25,  
Felipa del Cueto 5, Igna-  
cia Cuñado 10, Amalia So-  
to 10, Constantina Cen-  
teno 15, María de Santiago  
50, Lucía Estébanez 25,  
Matilde Estébanez 25, Flo-  
rentina del Amo 25, María  
Díez 10, Cesárea Fernán-  
dez 10, Leandra Arteaga 5,  
Martina Marcos 5, Cefe-  
rina Arteaga 5, Celedonia  
Arteaga 10.

D.ª Dionisia Quiñones 5  
céntimos, Genara San Mar-  
tín 15, Eustaquia Marcos  
10, Bernardina Garzo 10,  
Aniana Alvarez 5, Brígida  
García 25, Carmen Vega  
15, Beatriz Fernández 15,  
Rogelia Centeno 25, Con-  
stancia Alonso 15, Deme-  
tria Macho 15, Higinia Ca-  
no 15, Julia Blanco 25,  
Carmen Mas 1 peseta,  
Candelas Varela 50 cénti-  
mos, Valeriana Garrido  
25, Fejisa Blanco 50, Julia-  
na Velado 1 peseta, Quin-  
tina Marcos 10 céntimos,  
Clotilde del Río 10, Pru-  
dencia Díez 15, Claudia  
González 5, Basilia Fernán-  
dez 20, Leonor Fernán-  
dez 10, Carmen Sarmiento  
5, Dolores Temprano 25,  
Genara Campano 1 peseta,  
Narcisca Pérez 10 céntimos,  
Francisca Villalpando 5,  
Eustasia Farto 50, Leo-  
narda Farto 10, Hermene-  
gilda González 10, Leonor  
Primo 10, Teresa Fernán-  
dez 10, Liboria Quiñones  
5, Demetria González 10,  
Consuelo Rodríguez 5, Cata-  
lina Modino 5, Modesta  
Borrego 5, Emilia Tejedor  
5, Romana Garzo 5, Cris-  
tina Sierra 5, Manuela  
Ovejero 10, Isabel Carne-  
ro 50, Juana de Castro 50,  
Antonina González 25, Ce-  
lia Callejo 10, Asunción  
Zamora 25, Sofía Abad 25,  
Felipa López 10, Manuela  
Sarmiento 25, Mariana  
Alonso 15, Dolores Val-  
verde 10, Cándida Rodrí-  
guez 25, Antonia García  
15, Isabela Fernández 1 pe-  
seta, María Temprano 25  
céntimos, Eugenia Callejo  
5, Francisca Castaño 10,  
Juliana Rodríguez 10, Ger-  
vasia Prieto 5, Lorenza Vi-  
vas 5, Ana María Crespo  
10, Josefa Ortega 5, Ague-  
da Burón 25, Antonina Car-  
nero 5, Dionisia Carnero  
5, Josefa Soriano 5, Josefa

Carnero 10, Dionisia Gon-  
zález 10, María González  
5, Eliada Carnero 10, Ma-  
ría Merino 10, Isidora Pas-  
tor 10, María Carreño 10, Ja-  
cinta Soriano 10, Ramona  
Díez 50, Paula Blanco 10,  
Irene Galán 25, Isabel Bot-  
as 25, Evarista Astorga 50,  
Soledad Millán 10, Victo-  
riana González 10, Concha  
Cano 25, Juliana Santiago  
25, Angela Domínguez 50,  
Tomasa Alonso 50, Emilia  
Blanco 10, Evarista Pá-  
ramo 20, María Bando 5,  
Venancia Pastor 15, Fer-  
mina González 5, Isabela  
Temprano 25, María Cuen-  
de 10, Joaquina Macías 50,  
Faustina Alonso 5, Paula  
Vallinas 15, Victoriana  
Trancón 20, Petra Gonzá-  
lez 10, Jesusa Rodríguez  
10, Celedonia Campillo 5,  
Jacinta García 10, Joaquina  
Coto 10, Candelas Rodrí-  
guez 5, Sotera Callejo 5,  
Encarnación Callejo 5, Jo-  
sefa García 5, Micaela Fernán-  
dez 25, Daniela Casa-  
do 25, Leoncia Fernández  
10, Alejandra Abad 25,  
Norberta González 10, Ma-  
tilde Callejo 10, Eduvigis  
Ovejero 25, Mercedes Pé-  
rez 10, Gregoria Arteaga  
10, Fructuosa Arteaga 10,  
Martina Pascual 10, Nico-  
lása Valverde 10, Martina  
Pérez 15, Basilia Tem-  
prano 25, Mónica Tempra-  
no 25, Genara Temprano  
25, Catalina González 5,  
Juana Rubio 25, Estefanía  
Pérez 10, Romana Cuñado  
5, Martina Pascual 5, Ma-  
ría Sierra 5, Celestina Gar-  
cía 10, Francisca Fernán-  
dez 5, Juliana Farto 10,  
Josefa Sánchez 20, María  
Carpintero 10, Modesta  
Callejo 10, Adosinda Primo  
25, Manuela Gil 5, Cele-  
donia del Río 10, María del  
Río 10, Valentina López  
10, Nemesia Barrero 5,  
Laureana de Berro 10, Flo-  
rentina Canseco 50, Cí-  
prina García 15, Elisa Es-  
tébanez 25, Amalia Ovej-  
ro 25, Eutiquia Bécares 25,  
Manuela Santo 15, María  
Martín 15, Anunciación  
Torres 70, Gabina Toral 1  
peseta, Josefa Fernández  
20 céntimos, Juana Para-  
mo 25, Catalina Díez 15,  
Valentina Bajo 15, Cele-  
stina Blanco 50, Socorro  
Ovejero 25, Teodora Car-  
bajo 10, Concha Pérez 25,  
Eugenia Rodríguez 10, Pe-

tra Carpintero 10, Benilde  
Blanco 5, Primitiva Esté-  
banez 10, Eustasia Cabo 25,  
Eusebia Moro 15, María  
Bulsar 25, Paula Bogier 10,  
Antonina Temprano 50,  
Emerenciana González 50,  
Emilia Guzmán 10, To-  
masa Vela 25, Segunda  
Carnero 25, Prudencia Zal-  
divar 10, Narcisca Macho 5,  
María García 5, Epifania  
Díez 10, Valentina Santo  
5, Alicia Velado 5, Petra  
Gómez 5, Inocencia Vela-  
do 10, Justina Fernán-  
dez 5, Jesusa Abad 10,  
Luisa Grande 5, Obdulia  
Pastor 5, Antonia Fernán-  
dez 5, Emilia Irazabal 5,  
Bonifacia Carbajo 5, Fer-  
mina Iglesias 10, Baldo-  
mera Alonso 10, Jacinta  
Casado 50, Regina Crespo  
10, María Callejo 15, Sa-  
turnina Herrero 40, Cande-  
las López 25, Josefa Gonzá-  
lez 5, Agustina Tejedor 10,  
Florentina del Río 10, Gre-  
goria Fernández 10, Polo-  
nia Marcos 25, Dolores Hi-  
dalgo 10, Consuelo Torres  
1 peseta, Saturnia Lozano  
10 céntimos, Eugenia Do-  
mínguez 50, Modesta Cen-  
teno 25, Tomasa Ovejero 1  
peseta, Ramona Santos 15  
céntimos, Isabel González  
10, Teresa Pérez 10, Cán-  
dida García 70, Damiana  
Alonso 5, Emilia González  
60, Felicitana Paramo 25,  
Luciana Ortega 10, Julia  
Trucha 25, Alfonso Martí-  
nez 50, Regina Salvador  
5, Olasa Alonso 10, María  
Alonso 10, Hedefansa Bó-  
rrego 10, Rufina Díez 15,  
Lorenza Domínguez 10,  
María Carpintero 10, Ma-  
tilde Blanco 50, Alejandra  
López 10, Modesta Gasteo  
20, Evarista Castro 10, Ju-  
liana Bando 10, Cándida  
Fernández 10, Segunda  
Rodríguez 5, Antonia So-  
riano 25, Petra Garrote 10,  
Petra García 20, Petra So-  
to 15, Felisa Díez 10, Teo-  
dora Botas 5, Crescencia  
Chamorro 5, Victoria Fernán-  
dez 5, Eleuteria Alonso  
5, Andrea del Río 5, Juana  
Rodríguez 10, Rosario Es-  
cudero 50, Sergia Perales  
10, Eulalia González 10,  
Rodríguez 5, Consuelo Ji-  
ménez 5, Mariana Díez 5,  
Avelina Díez 5, Daniela  
González 25, Baldomera  
Cabo 15, Consuelo Guz-  
mán 10, Francisca Abad 5,  
María Pérez 5, Rosario

Martínez 5, Eufrosia Gato  
5, Lucero Prieto 5, Gumer-  
sinda Rodríguez 5, Juliana  
Tirados 10, Serafina Coit-  
nas 5, Rogelia Madero 5,  
Pilar Fernández 5, Benar-  
dina Hernández 5, Paula  
Domínguez 5, Brígida Vega  
5, Isabel Vega 5, Leonor  
Montaña 5, Paula Gonzá-  
lez 5, Micaela Fernández  
25, Paula Fernández 25,  
María Fernández 25, Mag-  
dalena Gómez 20, Rosario  
Gómez 10, Genara Tem-  
prano, Nicolasa Cabo 10,  
Seña Guzmán 10, Grego-  
ria Fernández 5, Leoncia  
García 15, Segunda Carre-  
ño 50. . . . . 71 85

Suma y sigue.. . 1.372 35  
(Se continuará.)

## AYUNTAMIENTOS

### *Alcaldía constitucional de León*

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento y por la Junta municipal en las sesiones celebradas en el mes de la fecha.

### AYUNTAMIENTO

#### *Sesión ordinaria del día 1.º*

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesión á las quince y veinticinco con asistencia de doce Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó la Corporación enterada del estado de fondos y de lo recaudado por consumos y arbitrios en el mes de Marzo, por pesetas 31.935,72

Se dió cuenta de un oficio participando que la sala 2.ª del Tribunal de Cuentas del Reino, ha dictado con fecha 9 de Noviembre último, fallo absolutorio en la cuenta de caudales de este Excmo. Ayuntamiento correspondiente al período de 1.º de Julio de 1898 á 31 de Diciembre de 1897.

Previo anuncio al público y aviso al representante de la autoridad militar, se dió cuenta de un expediente de excepción sobrevenida al mozo número 70 del reemplazo de este año, Santiago Fernández Martínez, por haber fallecido su señor padre, y se aprueba el dictamen del Síndico que le reconoce la excepción como comprendido en el caso 2.º del artículo 89 de la Ley.

Quedó la Corporación enterada de una Real orden dejando sin efecto la de 25 de Septiembre último, su-

primiendo el impuesto de consumos, sal y alcoholes en esta capital.

Se acuerda un pago por servicios de limpieza, por pesetas 368.

Se aprobó el resumen de la recaudación de cédulas personales de 1911, y se acuerda adoptar con urgencia los medios necesarios para la recaudación de dicho impuesto en este año.

Se dió cuenta del presupuesto extraordinario, que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, y se aprueba el de ingresos.

Con algunas modificaciones y con la supresión de una partida de 797 pesetas, se aprobó el presupuesto de gastos del extraordinario, acordándose que se cumplan las formalidades legales.

De conformidad con lo solicitado, se autoriza al contratista del asfaltado de varias calles de esta ciudad, para constituir la fianza definitiva con el crédito que tiene reconocido por esta Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Transcurridas las horas de Reglamento, se levantó la sesión á las diecisiete y cinco.

#### Sesión ordinaria del día 8

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesión á las quince y veinte, con asistencia de catorce señores Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas en el mes de Marzo, y se acuerda remitirle al Gobierno de provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

De conformidad á lo solicitado por el Sr. Director del Hospicio provincial, se le autoriza para el cierre con verja de hierro del sitio denominado «Puerta de la Reina», pasando el asunto á informe de la Jefatura de Obras públicas, por lindar el terreno con carretera del Estado.

Se acuerda pagar con cargo á Imprevistos 59 pesetas y 10 céntimos, por impuesto de entrada de buitos para la Casa municipal, y 375 pesetas y 80 céntimos con cargo al artículo 7.º, capítulo VI, importe de bloques para plisos.

Se autoriza la reconstrucción de una pared de una huerta en el arrabal de Puente del Castro, y la reedificación de una tapia en la carretera de San Francisco, previo informe de la Jefatura de Obras públicas, y la

modificación de un hueco en la casa núm. 4 de la calle de Cantarranas.

Se acuerda por unanimidad informar favorablemente el proyecto de edificio para construir en esta capital una casa con destino á los servicios de Correos y Telégrafos, y remitirle al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Se acuerda aprobar el informe del Sr. Comisario del Cementerio en la proposición del Sr. Vargas, relativa al saneamiento del Camposanto.

Como propone el Sr. Gobernador militar de esta plaza, y aceptando el informe del Sr. Comisario del Cementerio, se acuerda ceder una superficie de 27 metros y 30 centímetros cuadrados en el Cementerio, anulando otra hecha en 2 de Diciembre, con destino al enterramiento de soldados que fallezcan en esta plaza, y se autoriza al Sr. Comisario y Arquitecto municipal para extender el acta de entrega en nombre del Ayuntamiento.

De conformidad á lo propuesto en una moción del Concejal Sr. Vargas, se acuerda nombrar Agente ejecutivo para la cobranza de arbitrios municipales, á D. Edmundo San Blas.

Terminado el orden del día, varios Sres. Concejales hacen ruegos y preguntas que son contestados por la Presidencia, y se levanta la sesión á las dieciséis y treinta y cinco.

#### Sesión del día 15

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abre la sesión á las once y veintidós, con asistencia de doce señores Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas en el mes de Abril, y se acuerda se remita al Gobierno civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Se aprueba la cuenta correspondiente al mes de Abril, y que se nombre una ponencia compuesta de los Sres. Miñón, Castaño, López (D. J.) y Vargas, para el estudio, con la Sociedad Electricista, de las cláusulas del contrato referente á este particular.

Leído el resumen de las cantidades invertidas en obras hechas por administración durante el mes de Abril, por pesetas 1.221,50, se aprueba.

Se acuerda aceptar el ofrecimiento de 800 á 1.000 carros de tierra para el relleno del mercado de ganado, que hacen D.ª Pilar y D. Maria-

no Santos, y se acuerda dar las gracias á estos señores.

Se acuerda aprobar una proposición del Concejal D. Antonio López Robles, referente á la rotulación de calles y numeración de edificios en esta capital.

Leído un escrito del Sr. Presidente de la Comisión de Festejos, suplicando que el Ayuntamiento satisfaga el déficit que resulte de los gastos de festejos en esta capital, que no excederá de 2.500 pesetas, incluidas las 1.250 acordadas ya, se abrió discusión sobre este asunto, interviniendo varios Sres. Concejales, y puesto á votación, se acordó aprobarlo por mayoría de 9 votos contra 5.

Despachado el orden del día, varios Sres. Concejales hacen ruegos y preguntas, que son contestados por la Presidencia, y se levanta la sesión á las dieciséis y cuarenta y cuatro.

#### Sesión del día 22

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abre esta sesión á las quince y diecisiete, asistiendo trece señores Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se acuerda pagar con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, 30 pesetas importe de un millar de ladrillos, con destino á los edificios municipales, y con cargo al capítulo VI, art. 5.º, 15 pesetas de medio millar de ladrillos para las obras del maladero; asimismo 48 pesetas con cargo á Imprevistos por traslado de abonos procedentes de la limpieza.

Examinadas las cuentas municipales correspondientes á los años de 1902, 1903 y 1904, y visto el dictamen del Sr. Síndico, se acordó fijarlas de manera definitiva al público, cumpliendo los preceptos legales.

Se acuerda que pase á informe de la Comisión de Hacienda, una instancia de D.ª Baldomera Flórez, viuda de ex Cabo de municipales, en la que pide pensión.

Asimismo se acuerda que pase á informe de la Comisión de Policía y Obras y Sr. Arquitecto, una proposición de los Concejales Sres. Calzada y Luera Pinto, en la que solicitan el arreglo de una escalinata de la travesía de Rebollado, y adoquinado de la calle de la Plegaria.

Igualmente pasa á informe de la Comisión de Gobierno y Sr. Arquitecto, otra proposición en la que se pide quede prohibida la circulación de camiones por las calles de esta capital, y que se modifique la tarifa 7.ª del presupuesto.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Beneficencia en la inclusión de pobres en el padrón respectivo.

Según propone lo misma Comisión, se establece un talno por orden de antigüedad para el suministro de medicinas á las familias pobres, á contar desde 1.º de Junio, cuyo servicio será por mensualidades.

Se autorizó á D. Isidro Almir y D. Martín Saurina para ejecutar obras de reforma en las casas de la calle de Mansilla y del Convento, núm. 5, respectivamente.

Se aprueba el informe de la Comisión de Ensanche, denegando el permiso para ejecutar obras en una casa de la calle de Fajeros.

Explana el Sr. Coque la interposición anunciada, que figuraba en el orden del día, á cuyos particulares contesta la Presidencia, y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión á las diecisiete y dos.

#### Sesión del día 29

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abre esta sesión con asistencia de doce Sres. Concejales á las quince y veintiocho.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se aprobó la distribución de fondos por orden de preferencia de pagos para las atenciones del mes de Julio, y se acuerda que se remita al Gobierno civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL. Quedó la Corporación enterada de lo recaudado por consumos y arbitrios en el mes de Abril, por pesetas 29.456,73.

Visto un informe de la Comisión de Ensanche y del Sr. Arquitecto, se autoriza á los Sres. Alonso para abrir una puerta en la casa de su propiedad de la calle de Fajeros; el cierre de un solar con tapia de ladrillo que posee D. Juan Gulsasola en la calle de Sierra Pambley, y el cierre de otro solar en la misma calle á D. Mariano Padró.

Informadas por la Comisión de Obras y Sr. Arquitecto las instancias de los Sres. Lorenzana y Hurtado, se autoriza al primero para abrir una puerta en una casa de la calle de la Independencia, y al segundo abrir un hueco de ventana en una otra de la misma calle.

Informadas favorablemente por el Sr. Síndico las cuentas municipales correspondientes á los ejercicios de 1905 y 1906, se acordó aprupearlas y fijarlas definitivamente al público.

Se acordó quedara sobre la mesa para la sesión siguiente, la proposi-

ción relativa á la circulación de camiones por la capital.

Por unanimidad se aprueba una proposición de la Comisión de Beneficencia, con proyectos y memoria relativa á obras que se han de ejecutar en la Casa-Asilo de Mendicidad.

Se acordó en una proposición del Sr. Vargas que la Alcaldía dicte las disposiciones que prohiban la reventa de artículos en los mercados de la ciudad.

Se levantó la sesión á las dieciséis y treinta.

#### JUNTA MUNICIPAL

*Sesión del día 28*

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abre esta sesión á las once, asistiendo siete Sres. Concejales Vocales y dos señores contribuyentes, en segunda convocatoria.

Se leyó y fué aprobada el acta de la última sesión que celebró la Junta.

Asimismo se dió lectura de la convocatoria que tiene por objeto aprobar un presupuesto extraordinario; sancionar unas jubilaciones acordadas por la Corporación é informar la cuenta municipal correspondiente al año de 1911.

Leído el presupuesto de Ingresos, y á propuesta de la Presidencia que se aumentase su cantidad con 31.111 pesetas y 60 céntimos, que se han recibido de la Dirección general de Correos y Telégrafos, para la nueva casa de estos servicios, quedando el total del presupuesto de ingresos en la cifra de 39.546 pesetas y 12 céntimos.

A propuesta de la Presidencia se hacen en el presupuesto de gastos las siguientes adiciones: aumentar la consignación del capítulo IX, art. 4.º en 5.000 pesetas; fijar la consignación del art. 3.º, capítulo IX, en otras 3.000 pesetas; consignar para el mercado de ganados en el capítulo de Obras, 10.000 pesetas, y distribuir las 31.111 pesetas y 60 céntimos en honorarios de Arquitectos y gastos menores en 1.000 pesetas, los vendedores de solares 14.000, y para obra 16.111 pesetas y 60 céntimos. Por unanimidad se acuerda así, quedando fijado el presupuesto de gastos en 89.874 pesetas y 4 céntimos, remitiéndose á la sanción de la Superioridad.

Se acuerda sancionar las siguientes jubilaciones y pensiones concedidas por el Excmo. Ayuntamiento: á D. Cosme Rey, 478 pesetas; á don Santiago Ordóñez, 599,40; á D. Esteban Nicolás, 590,70; á D. Manuel Balbuena, 599,40; á D. Guillerao Flecha, 599,40; á D.ª Vicenta Rojo, 192; á D.ª Benita Olivera, 150,84; á D.ª Lorenza Olivera, 150,84; á don Ramón Palterés, 2.000; á D.ª María J. Ruiz, 684, y á D.ª María Ramos Castro, 192.

Se acuerda designar á D. Gregorio Magdaleno, D. Agustín Llamazares y U. Benito Gutiérrez, para formar la Comisión que ha de dictaminar en las cuentas municipales correspondientes al año de 1911.

León 31 de Mayo de 1912.—José Datas Prieto, Secretario.

«Ayuntamiento constitucional de León.—Sesión de 28 de Junio de 1912.—Aprobado: Remítase al Gobierno civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.—Barthe.—P. A. del E. A.: José Datas Prieto, Secretario.»

#### ANUNCIOS OFICIALES

##### UNIVERSIDAD DE OVIEDO

###### Primera enseñanza

En virtud de los concursos de ascenso y traslado de Abril último, el Rectorado ha expedido con esta fecha, los siguientes onombramientos de Maestras y Maestros en propiedad, para las Escuelas que á continuación se expresan:

##### CONCURSO DE ASCENSO

*Escuelas de niñas, con 625 pesetas*

*Provincia de Oviedo.—*Para El Campo, en Caso, D.ª Adelaida Fernández Alvarez; para Villayón, doña María P. Juárez Abad; para Villanueva, en Teverga, D.ª Cándida García de la Vega.

*Provincia de León.—*Para Paradañeca, D.ª Modesta Antón y Antón; para San Pedro de Ollerros, en Valle de Finolledo, D.ª Ludovina Marqués y Marqués; para Sésamo, en Vega de Espinareda, D.ª Reglilla de la Fuente Fernández.

*Escuelas de niños, con 625 pesetas*

*Provincia de Oviedo.—*Para Piantón, en Vega de Rivadeo, D. Prudencio Elvira y Calle; para Riberas, en Soto del Barco, D. Juan Bautista Díaz Alvarez; para Felechosa, en Aller, D. Francisco Fernández Alvarez.

*Provincia de León.—*Para Vegas del Condado, D. José Laso González; para Villaquejada, D. Pedro Martínez Blanco.

*Escuelas mixtas, con 625 pesetas*

*Provincia de Oviedo.—*Para Santa Cruz, en Llanera, D.ª Hermidía Fernández de la Fuente; para Lomes Argancinas, en Allande, D.ª Inocencia Peña Felipe; para San Miguel de Quillón, en Castrión, D. Rafael López Albuérne; para Biedes, en Regueras, D. Ignacio Lobo Cuadrado;

para Cividello, en Parres, D. Felipe Andrés Prieto; para Tuña, en Tineo, D. Baldomero Gutiérrez Alvarez.

##### CONCURSO DE TRASLADO

*Escuelas de niñas, con 625 pesetas*

*Provincia de Oviedo.—*Para San Martín de Podes, en Gozón, doña María García Suárez; para Illano, D.ª Cecilia Aurora Laso Vaquero; para Castañedo, en Lueca, D.ª Felisa Laso Vaquero.

*Provincia de León.—*Para Luyego, D.ª Cesárea Rubio Tejero; para Páramo del Sil, D.ª Hilaria Vázquez Blanco.

*Escuelas de niños, con 625 pesetas*

*Provincia de Oviedo.—*Para San Salvador de Moro, en Ribadesella, D. Emilio Valdés Llavana; para La Caridad, en El Franco, D. Juan Pérez Martínez; para Granda, en Siero, D. Vicente Lombraña García; para Muñoz, en Siero, D. Pedro Madriral Justel.

*Provincia de León.—*Para Laguna Dalga, D. Manuel Llordén Zamora; para San Adrián del Valle, D. Agapito Gil Cuesta.

*Escuelas mixtas, con 625 pesetas*

*Provincia de Oviedo.—*Para San Cosme de Llerandí, en Parres, doña Juana Cardenosa Martínez; para Jornezana, en Lena, D. Juan San José; para Oviñana, en Cudillero, D. Tomás Delgado Martín; para San Antolín del Corralón, en Langreo, D. Pedro Estébanez González; para Zureda, en Lena, D. Agapito Martín Vicente; para Cienfuegos, en Quirós, D. Vicente Menéndez Suárez, para Tiraña, en Laviana, don Francisco Rodríguez de Caso.

*Escuelas de niñas, con 500 pesetas*

*Provincia de Oviedo.—*Para Cabañquinta, en Aller, D.ª Edeimira Rocas Díaz.

*Provincia de León.—*Para Cistierna, D.ª María Pilar Rodríguez Arbayosa.

*Escuela de niños, con 500 pesetas*

*Provincia de Oviedo.—*Para Vega, en Gijón, D. Enrique Agustín Alvarez Prado.

*Escuela mixta, con 550 pesetas*

*Provincia de Oviedo.—*Para El Fresno, en Gijón, D. Antonio Guillén Alvarez.

*Escuelas mixtas, con 500 pesetas*

*Provincia de Oviedo.—*Para Lavandera, en Gijón, D.ª Modesta de

la Torre García; para Manzaneda, en Gozón, D.ª Antonia Hernández y García; para Bochnes, en Gozón, D.ª Luciana Antonia Aradas Martín; para Labares, en Santo Adriano, D.ª Elvira Fuente González; para Busmargall, en Navia, D.ª Rafaela González Barrios; para Arbellales, en Somledo, D.ª María A. Cores Rogado; para Cuerres, en Ribadesella, D. Venancio Barreiro Hoyo; para Narclandí, en Cangas de Onís, D. Marcos Alfonso Díaz; para Salave, en Tapia, D. Nicolás García Iravedra; para Villahueva, en Beal, D. Pedro Alejandro García Martínez; para Collaga, en Siero, don Aurelio Martínez González; para Peravia, en Oviedo, D. Lorenzo Alvarez González; para Priode, en Piloña, D. Moisés González Ordás.

*Provincia de León.—*Para Paradasolana, en Molinaseca, D.ª Reglina Román González; para Pobladora de la Sierra, en Lucillo, D.ª Felisa Mayor Pérez; para Cándana, en La Vecilla, D.ª Felicitas Martínez Alfonso; para Cantejeira, en Balboa, D.ª Adelaida Fernández Gurdíel; para Posadilla de la Vega, en San Cristóbal de la Polantera, D.ª Consuelo Montero Lober; para Santovenia de la Valdóncina, D.ª Raimunda Vélez Marrondo; para Sorribos de Alba, en La Robla, D.ª María E. Mallo García; para Yeres, en Puente de Domingo Flórez, D.ª Tomasa González Rodríguez; para La Vecilla, D.ª Julia Alvarez Quiñones; para Priaranza, D.ª María del Carmen de Prada González; para La Riva, en Cebanico, D. Eusebio Fernández Reyero; para Grajalejo, en Villamoratiel, D. Esteban Baños Caballero; para Cogoderos, en Villamejil, don Eusebio Fernández Osorio; para Valdesandinas, en Villézala, D. Marcelo Toral Caotro; para San Justo de Cabanillas, en Noceda, D. Antonio Fernández Rubio; para Callejo, en Santa María de Ordás, D. Rufino Asensio Hidalgo Alvarez, y para Senra y Lazaño, en Murias de Parredes, D. Emilio González García.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, que deben posesionarse del cargo dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados desde esta fecha.

Oviedo, 14 de Junio de 1912.—El Rector, Fermín Canella.

LEON: 1912

Imp. de la Diputación provincial.